

Auto No. 1050
Número De Radicación: 63001311000220200000400
Clase De Proceso: Investigación De Paternidad
Demandante: Grace Nataly Parra Flórez
Demandado: Edinson Portilla Rubio



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se ordena requerir a la demandante **GRACE NATALY PARRA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.883.651 de Armenia, Quindío y, su apoderada en este proceso, para que procuren la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en el art 292 del Código General del Proceso, así como para que aporten dentro del término de ejecutoria las direcciones electrónicas y demás datos de contacto, con la debida autorización para recibir notificaciones a través de dichos medios tal como lo establece el Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75b9c02e557d18c78294704b23e45fb8fc751a9d7b0041f24d2972ed5594e808

Documento generado en 07/08/2020 05:04:07 p.m.